

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAI/kg

PUENTE ALTO

1035

13 OCT 2015

EX. N° 1035 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 1445 de fecha 08 de septiembre de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Constructora Cicam Ltda., la Licitación Pública denominada "Concesión del Servicio de Mantenimiento del Arbolado Urbano en Puente Alto"; Que el Contrato de Concesión respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 14 de septiembre de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE